

# Programa de Apoyo Socioemocional



**Prevención**  
del ciberacoso, para cuidadores.

# Prevención del ciberacoso, para cuidadores.

## ¿Qué entendemos por ciberacoso?

Se define como un acoso o intimidación que se da a través de medios de comunicación virtuales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que tiene como principal objetivo atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. Algunos ejemplos de esta práctica son el:

- Difundir mentiras o publicar fotografías vergonzosas de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes hirientes o amenazas a través de las plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona.

Si bien comprendemos que el acoso presencial y virtual ocurren en la mayoría de los casos al mismo tiempo, el ciberacoso funciona como un castigo guardado que perdura en el tiempo, casi como una huella digital, que nos deja un registro que puede ser utilizado como prueba o como una herida que con el pasar del tiempo puede seguir existiendo. Debido a esta consecuencia se hace necesario hablar del cyberbullying.



## ¿Por qué es importante hablar de ciberacoso?

Debido a la nueva realidad instalada producto de la pandemia, las clases y las pautas interaccionales de las personas se han visto modificadas, añadiendo como medio de comunicación aquellas plataformas virtuales, tales como Zoom, Meet, Skype, WhatsApp, Instagram, etc., no solo para asistir a clases, sino también para comunicarnos con familiares y amigos. Sin embargo, según las cifras entregadas por la Superintendencia de Educación (2020), a nivel nacional se recibieron cerca de 3.300 denuncias entre las que lideran el ciberacoso como la más común.

## ¿Qué puedo hacer para educar a mi hijo e/o hija respecto al ciberacoso?

- **Enseñar acerca de las características propias del internet:** que nos permite interactuar de manera instantánea, replicada y en muchas ocasiones desde el anonimato, entendiendo de esta manera que este mismo anonimato permite en muchas ocasiones, provocar en el ser humano la desconexión con características propias tales como la empatía y el respeto hacia un tercero.
- **La violencia en línea provoca efectos negativos en la persona que se posiciona como víctima:** este tipo de acoso deja huellas en las personas, ya sea afectando su privacidad (traspaso de información personal, videos, fotos, etc.) o dañando su salud mental, este último punto tiene la mayor implicancia en cómo puede definirse una persona a tal punto de comenzar a sentirse incómoda/o en cómo se percibe interna y externamente.

- **Educar acerca de los tipos de violencia en línea y como identificarlos:** en Crónica Digital (2020) se definen cuatro:

**Acoso:**

Conocido también como Cyberharassment, consiste en provocar un malestar emocional de manera consciente y persistentemente. Aquí se incluye las conductas como amenazas, difusión de rumores, invasión a la privacidad (publicación de contenido personal sin consentimiento), todo con el fin de dañar la reputación de la víctima y difamarla constantemente.

**Hostigamiento o Cyberstalking:**

Es la acción de seguimiento obsesivo en cuanto a conductas y estilo de vida de la víctima con el fin de establecer contacto con la persona afectada, obligando a dicha acción de comunicación, mediante amenazas, llamadas telefónicas, comentarios en redes sociales y/o mensajería instantánea.

**Doxing:**

Se conoce como la práctica de investigación y divulgación de aquella información personal/privada de una persona que se mantiene en el anonimato, esto con el fin de amenazar, intimidar, castigar y/o humillar.

**Divulgación de contenido explícito pornográfico:**

esta conducta se define como una venganza, en su mayoría dada como efecto del sexting (compartir material sexual y erótico mediante aplicaciones de mensajería instantánea), aquí se comparte dicho material como un “castigo” al terminar una relación, no iniciarla o resultado de amenazas producidas por el/la victimario/a. Es la conducta más peligrosa puesto que se amenaza para conseguir determinados beneficios, como por ejemplo permanecer en una relación tóxica o conseguir más contenido erótico (considerándose esta pornografía no consentida como un delito). Los efectos que esta práctica tienen en las víctimas incluyen una modificación en sus conductas cotidianas, aislándose de las personas, y desarrollando a veces trastornos como ansiedad, depresión, estrés post traumático y en algunas ocasiones suicidio.



- Los casos de violencia en línea se deben denunciar: Solo de esta manera se pueden tomar medidas que protejan a las víctimas, por tanto, se deben investigar y conocer las leyes que nos protegen del ciberacoso o cyberbullying.
- Tener en cuenta las políticas de seguridad y privacidad de cada aplicación que use tus datos: para esto es necesario generar un clima de confianza con él/la hijo y/o hija, para establecer reglas y límites en el uso de estas aplicaciones si es menor de edad, debido a que la información podría usarse con fines negativos.

**Algunas recomendaciones adicionales son:**

- Tener cuidado con la información subida a Redes Sociales, y en especial con quien la compartes.
- No entregar ni compartir las contraseñas con ninguna persona, tampoco los accesos a las cuentas (salvo que sea una regla explícita entre hijos/as y cuidadores).
- Monitorear el uso de las cuentas e identificar si existen dispositivos desconocidos que se hayan conectado.
- Si tu hijo/a es víctima de ciberacoso, instar a que pueda confiar y contarles a adultos responsables que puedan ayudarles (ya sean ustedes como cuidadores o miembros de la comunidad educativa).
- No repitas aquellos comportamientos que te molesta que los demás tengan contigo.
- Reportar las redes sociales que sean utilizadas para el cyberbullying.
- No dejes que crezca el ciberacoso, si te molesta detenerlo antes de que sea más grande y si puedes detener el acoso en el que participes como un testigo.



Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**